



EL H. CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 71, 72 Y 73 DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN EL CAPÍTULO II ARTÍCULO 24 FRACCIONES B) HASTA D) Y CAPÍTULO III ARTÍCULO 25.

CONVOCA

A LOS INTERESADOS A OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR(A) DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL PARA EL PERIODO DEL **01 DE ABRIL DE 2022 AL 31 DE MARZO DE 2025**, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES BASES Y CALENDARIO.

BASES

1. Ser mexicano por nacimiento o naturalización.
2. Poseer título a nivel licenciatura, como mínimo.
3. Contar, cuando menos, con cinco años de experiencia profesional, uno de los cuales deberá ser de actividad académica en el Departamento de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Autónoma Chapingo o en el Departamento de Industrias Agrícolas de la otrora Escuela Nacional de Agricultura o en la Universidad Autónoma Chapingo.
4. Ser persona honorable, de reconocido prestigio y competencia profesional.
5. El interesado que ocupa un cargo directivo, para registrarse como candidato, deberá pedir permiso a la instancia correspondiente, a partir de la fecha de su registro.

REQUISITOS

1. Cumplir con los puntos anteriores y entregar la documentación correspondiente en digital a los correos: jramayor@chapingo.mx y al18100805@chapingo.mx.
 - ✓ Acta de nacimiento o naturalización.
 - ✓ Título profesional.
 - ✓ Constancia laboral y de antigüedad.
 - ✓ Oficio de no adeudo económico en la Universidad, emitido por el Departamento de Contabilidad de la UACH.
 - ✓ Oficio de no haber cometido actos dolosos, emitido por la Controlaría de la UACH.
 - ✓ O Carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos dolosos contra la comunidad estudiantil, administrativa ni académica.
 - ✓ El aspirante que actualmente tenga un cargo en la Administración Departamental, así como consejero Departamental o Universitario, deberá presentar un permiso por escrito con documento oficial a dicho cargo.
2. Presentar *Curriculum vitae* con la documentación comprobatoria.
3. Presentar Plan de Trabajo Departamental, en el marco del Programa de Desarrollo Departamental e institucional, a realizar durante su gestión (10-15 cuartillas).

LA ELECCIÓN DE DIRECTOR(A) DEL DEPARTAMENTO SE REALIZARÁ MEDIANTE VOTO UNIVERSAL, DEBIENDO PARTICIPAR CUANDO MENOS EL 50 % MÁS UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD VOTANTE.

CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de la convocatoria	Lunes 21 de febrero de 2022.
Registro de candidatos	Lunes 28 de febrero al viernes 04 de marzo de 2022 a las 14:00 hrs.
Revisión de documentos y entrega de carta de aceptación como candidato	Martes 01- al lunes 07 de marzo de 2022.
Recepción de publicidad	Lunes 28 de febrero al viernes 04 de marzo de 2022 a las 14:00 hrs.
Periodo de campaña	Martes 08 de marzo al martes 15 de marzo de 2022.
Asamblea departamental	Miércoles 16 de marzo de 2022 18:00 hrs.
Plebiscito para la elección	Jueves 17 de marzo de 2022 de 8:00 a 18:00 hrs.* (en caso de no completar el quorum se continuará la votación hasta siguiente día, viernes 18 hasta las 15:00 hrs.).
Validación del proceso de elección y escrutinio	Viernes 18 de marzo de 2022 a partir de las 15:00 hrs., en sesión extraordinaria del HCODIA.
Toma de posesión	Viernes 01 de abril de 2022.

NORMAS PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL PARA EL PERIODO 2022 – 2025

ASPECTOS GENERALES

- Se entenderá como COMISIÓN a los consejeros integrantes elegidos en la sesión ordinaria 387 y la sesión ordinaria 388, por el HCODIA para el Proceso de Elección de Director(a), del Departamento de Ingeniería Agroindustrial 2022 – 2025.
- Todo el proceso de elección estará coordinado por la COMISIÓN del H. Consejo Departamental.
- En las presentes Normas se establecen las disposiciones y limitaciones generales a las que deberán sujetarse los candidatos y la Comunidad Departamental, durante el Proceso de elección del Director(a) del Departamento para el periodo 2022 – 2025.
- Todo el proceso de registro, campaña y de elección se llevará a cabo en un marco de respeto entre los candidatos, para con los miembros de la comunidad y para con los candidatos.
- El candidato que no se ajuste a lo dispuesto en estas Normas, se hará acreedor a un llamado de atención por parte de la COMISIÓN y con conocimiento de la Comunidad en una primera ocasión.
- En caso de reincidencia, la COMISIÓN notificará nuevamente a la comunidad de tal situación y le cancelará automáticamente su registro.
- Las elecciones se llevarán a cabo de manera virtual.
- Todos los aspectos no previstos en las presentes Normas o de su interpretación, será resuelto por la COMISIÓN del H. Consejo Departamental o por este Cuerpo Colegiado, en pleno.

DURANTE EL REGISTRO

EL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS DEBERÁ REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS PRESENTES NORMAS.

La **COMISIÓN**, previa revisión de cada solicitud y verificación del cumplimiento con lo señalado en la Convocatoria, entregará un **OFICIO DE ACEPTACIÓN COMO CANDIDATO**, con base al calendario.

La **PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN** deberá ser enviada a los correos: jramayor@chapingo.mx y al18100805@chapingo.mx; será revisada y **AVALADA POR LA COMISIÓN**, la cual estará limitada a tres imágenes (carteles, trípticos, programa, etc.); y uno o dos videos con una duración de 3 minutos por día a partir de que reciba su constancia para participar en el proceso.

DURANTE LA CAMPAÑA

Las actividades de campaña para los candidatos ante los miembros de la Comunidad Departamental consistirán en una reunión en plataforma TEAMS de máximo 20 minutos con: cada una de las generaciones de estudiantes de Licenciatura y de Posgrado, con el personal Académico y una Asamblea Departamental, de acuerdo con el siguiente calendario:

GENERACIÓN/PERSONAL	FECHA
Cuarto año	Martes 08 de marzo, 18:00 hrs.
Quinto año	Miércoles 09 de marzo, 18:00 hrs.
Sexto año	Jueves 10 de marzo, 18:00 hrs.
Séptimo año	Viernes 11 de marzo, 18:00 hrs.
Académicos	Lunes 14 de marzo, 18:00 hrs.
Alumnos de Posgrado	Martes 15 de marzo, 18:00 hrs.
Asamblea Departamental	Miércoles 16 de marzo, 18:00 hrs.

LAS CAMPAÑAS DE LOS CANDIDATOS SE BASARÁN ESTRICTAMENTE EN LA PRESENTACIÓN DE SU PLAN DE TRABAJO.

NO SE PERMITIRÁN ACCIONES O MANIFESTACIONES INDEBIDAS COMO: CALUMNIAS, AGRESIONES VERBALES, DIFAMACIONES, NI CUALQUIER OTRA ACCIÓN SIMILAR PARA LOS CANDIDATOS Y LA COMUNIDAD DEPARTAMENTAL. CUALQUIER SEÑALAMIENTO O DENUNCIA DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE CUALQUIER TIPO, DEBERÁN SER DENUNCIADOS POR ESCRITO ANTE LA COMISIÓN Y DEMOSTRADAS DOCUMENTALMENTE, COMO MÁXIMO UN DÍA ANTES DE LA VALIDACIÓN DEL PROCESO DE ELECCIÓN.

Todos los documentos de apoyo a los Candidatos deberán ser firmados por el autor(es) y avalados por la COMISIÓN.

Las actividades de proselitismo de los candidatos iniciarán el martes 08 de marzo a las 8:00 horas, y concluirán el miércoles 16 de marzo al finalizar la Asamblea Departamental; momento a partir del cual los candidatos retiraran toda la información de las redes sociales, y se suspenderá toda acción de proselitismo por cualquier medio.

La promoción de los candidatos en las reuniones con estudiantes, con el personal académico y en la Asamblea Departamental será **PRESIDIDA POR LA COMISIÓN**, bajo la siguiente dinámica:

- ✓ Presentación del Plan de trabajo de los candidatos.
- ✓ Preguntas para los candidatos por parte de los miembros de la comunidad. El orden de participación de los candidatos en cada una se definirá aleatoriamente por la COMISIÓN en el momento mismo del acto, mediante un sorteo y el tiempo será el señalado en el calendario de actividades de campaña.
- ✓ A excepción de reuniones enunciadas en el punto anterior, no está permitido a los candidatos y/o a sus integrantes del equipo de apoyo celebrar reuniones con los grupos académicos ni otorgar incentivos de cualquier índole.
- ✓ Los **miembros de la Administración del Departamento de Ingeniería Agroindustrial y Coordinador de Posgrado en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria y los Consejeros Departamentales por ningún motivo podrán hacer proselitismo a favor de algún candidato**, si esto sucede se hará un llamado de atención al candidato por la COMISIÓN, con conocimiento al HCODIA.

DURANTE LAS ELECCIONES

1. El proceso de elección se hará mediante plebiscito virtual, tal como lo prevé el Estatuto Universitario y con las consideraciones específicas definidas en este apartado.
2. El plebiscito estará organizado por la COMISIÓN y en su implementación participarán todos los consejeros Departamentales.
3. El plebiscito se llevará a cabo por medios virtuales, el 17 de marzo de 8:00 a las 18:00 horas. En caso de no tener quorum en el primer día de votaciones, la elección se continuará al siguiente día para poder cubrir el requisito mínimo de quorum.
4. La plataforma de la elección será administrada por la COMISION, con el apoyo del CCU.
5. El padrón de votantes estará constituido por alumnos y profesores adscritos al Departamento de Ingeniería Agroindustrial y alumnos del Posgrado, vigentes a la fecha.
6. Durante la realización del plebiscito y del escrutinio, los candidatos podrán designar a un representante en calidad de observador. Dicho representante será definido por el candidato y su nombre será comunicado por él a la COMISIÓN hasta un día antes de la realización del plebiscito, a quien la Comisión extenderá el nombramiento correspondiente.
7. No se aceptará ningún tipo de inconformidad sobre el proceso de elección o sobre el Plebiscito, ni sobre sus resultados, una vez que se haya iniciado el escrutinio de votos.
8. El H. Consejo Departamental supervisará el escrutinio y validará los resultados del proceso, mediante los acuerdos correspondientes.

LOS ASPECTOS NO PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN DEL H. CONSEJO DEPARTAMENTAL PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DIRECTOR 2022-2025 O POR ESTE CUERPO COLEGIADO EN PLENO, EN SU CASO.

ATENTAMENTE

COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTOR DEL DIA 2022-2025

PROFESORES

M. C. María Ofelia Buendía González
Dr. Anastacio Espejel García
Dra. Patricia Landa Salgado
Ing. José Orlando Ramayo Ramírez

ALUMNOS

Cittali Abigail Alva Núñez
Rodolfo Steven Fragoso Torres
Robertony Gutiérrez Magdaleno
Erandi Sánchez García